

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

2 4 MAYO 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO Nº 4015!

## VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 364 de fecha 11.03.2010 presentada por Don (a) LUISA VARGAS GUZMAN con domicilio particular

El Informe Nº 197 de fecha 17.03.2010 de la Dirección

de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria O-R-511 de fecha 27.04.2010

del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros Nº 86 de fecha 06.05.2010

de la RETEN CARABINEROS E.RAMIREZ.

El Certificado de Antecedentes Nº 257.454.209

La Declaración Jurada firmada ante Notario Publico Sr

Jorge Dolmetch Urra

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo Nº 141 del 18.05.2010

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

GUZMAN, Rut , la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL Nº 4-1820 que funcionará en local ubicado en POLLOICO N° KM. 2,5 RUTA 215 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.05.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

